

RESOLUCION DECANAL N° 605-2026-FE-UNAP

Iquitos, 3 de agosto de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

El Oficio N° 368-2026-CGT-FE-UNAP, suscrito por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual da a conocer que, a solicitud de las bachilleres en Enfermería **DELIA IRENE FLORES RIVAS y NANCY ROBERTINA MENDOZA MONTELUIS**, y con conocimiento de los asesores Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra., y el Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., se solicita dejar sin efecto la inscripción del plan de tesis titulado: **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN ESTUDIANTES DEL PRIMER NIVEL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA IQUITOS 2026”**, aprobado mediante Resolución Decanal N° 411-2026-FE-UNAP, así como la Resolución Decanal N° 412-2026-FE-UNAP, mediante la cual se designa al Jurado Calificador y Dictaminador conformado por la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Liseth Magaly MONCADA RIOS, Dra. (Miembro).

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres mencionadas han solicitado formalmente dejar sin efecto el registro de su plan de tesis, contando con el aval y conocimiento de sus asesores.

Que, corresponde a la Facultad de Enfermería a través del Decanato, emitir la resolución correspondiente dejando sin efecto los actos administrativos relacionados con el plan de tesis en mención.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 411-2026 -FE-UNAP, mediante la cual se aprueba el plan de tesis titulado: **“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN ESTUDIANTES DEL PRIMER NIVEL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA IQUITOS 2026”** de las bachilleres en Enfermería **DELIA IRENE FLORES RIVAS y NANCY ROBERTINA MENDOZA MONTELUIS**.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 412-2026-FE-UNAP, mediante la cual se reconoce y designa al Jurado Calificador y Dictaminador conformado por la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Liseth Magaly MONCADA RIOS, Dra. (Miembro).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosario del Pilar BARDALÉS AREVALO
Decana
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)